



Daule, 21 de mayo de 2019

Señores:
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOYAREY S.A.**
Ciudad. -

En mi calidad de Gerente General de la Compañía JOYAREY S.A. y en cumplimiento con los estatutos de la Superintendencia de Compañías relacionados sobre los informes de los Administradores, expongo a continuación lo siguiente:

De conformidad con las disposiciones legales, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 es limitada por la falta de información que fue solicitada el 07 de mayo del 2019 al ex Gerente Sr Carlos Enrique Paredes Solis quien estuvo en función hasta el 08 de abril del 2019.

Acorde a la resolución de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2019 a las 20:15 en la que resuelve la Junta General de Accionistas por unanimidad que se deje asentado los Estados Financieros con la información proyectada y presentada al SRI e indica que los informes se emitan con salvedad hasta la realización de una auditoría u obtener la información legal competente de parte de la administración anterior.

Es todo cuanto puedo informar con relación al ejercicio económico año 2018.

Atentamente,

PATRICIA VERONICA COELLAR CABRERA
GERENTE